



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0274

Venadillo, Tol., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2019-00044**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8
Apoderada: Abogada, Astrid Eliana Gómez Portela.
EJECUTADO: EDWIN MORENO.

La abogada Astrid Eliana Gómez Portela, actuando en calidad de apoderada de la entidad financiera ejecutante, esto es, el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8, mediante escrito enviado vía correo institucional manifiesta que, RENUNCIA al poder conferido por la entidad antes mencionada, razón por la cual el Despacho **DISPONE:**

Estese la peticionaria en lo resuelto en auto del dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023), por medio del cual Decretar la terminación anormal del proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, se levantaron las medidas cautelares decretadas, el desglose del título valor base de la ejecución y el ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.